

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-22.53.08-01-0359-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENCARGADO DE EQUIPOS DE TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS, CLASIFICACIÓN: 22.53.08

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: AUXILIAR DE ENCARGADO DE EQUIPOS DE TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS	
CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENCARGADO DE EQUIPOS DE TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS	CLASIFICACIÓN: 22.53.08

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DE LA UNIDAD DE REGISTROS GEOFÍSICOS, PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO.



III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A CABEZAS DE REGISTROS Y ADAPTADORES, ASÍ COMO EL ACONDICIONAMIENTO DE TERMINALES DE MONOCABLES Y MULTICABLES DE LAS UNIDADES DE REGISTRO GEOFÍSICOS, DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO.
2. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A CONTRAPESOS Y HERRAMIENTAS DE FONDO, DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO.
3. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LOS ACCESORIOS DE LA UNIDAD DE REGISTRO Y DISPAROS, ASÍ COMO A LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE LA UNIDAD DE REGISTROS GEOFÍSICOS.
4. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A SONDAS ELECTROMECAÑICAS E HIDRÁULICAS, ASÍ COMO A MEDIDORES DE PROFUNDIDAD E INDICADORES DE TENSIÓN, DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO.
5. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE COLECTORES DE LAS UNIDADES DE REGISTRO Y DISPAROS, DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.

REGLAMENTO DE LABORES

6. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, DE LAS UNIDADES DE REGISTRO GEOFÍSICOS Y DISPAROS, DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO.
7. AUXILIAR EN LA REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE TOMA DE REGISTROS GEOFÍSICOS Y DISPAROS, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.
8. AUXILIAR EN LOS TRABAJOS DE EXTRACCIÓN DE LOS CARTUCHOS INTERNOS DE FUNDAS Y VERIFICACIÓN DE NIVELES DE ACEITE DE LAS HERRAMIENTAS DE FONDO DE REGISTROS GEOFÍSICOS, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.
9. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE CROQUIS, ESQUEMAS, MANUALES, INSTRUCTIVOS Y DIAGRAMAS DE FLUJO, (CON NOMENCLATURAS E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL), LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
10. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DÉ EL USO APROPIADO. ASÍ MISMO HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS.
11. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES MÉTRICO DECIMAL E INGLÉS Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
12. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES QUE LE SEAN REQUERIDOS.
13. PROPONER A SU SUPERIOR INMEDIATO, LA MEJORA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.
14. CONOCER Y APLICAR LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS QUE SE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO DE MATERIALES, REFACCIONES, LUBRICANTES Y DEMÁS INSUMOS CON EL OBJETO DE UTILIZARLOS APROPIADAMENTE.

REGLAMENTO DE LABORES

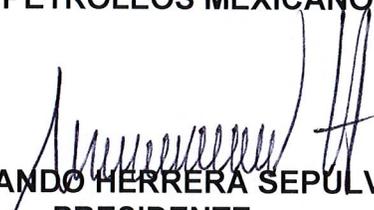
15. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
16. RECIBIR Y FIRMAR LAS ÓRDENES Y/O PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LLENADO Y AUTORIZACIONES, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
17. EFECTUAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON EL SOLICITANTE Y/O ÁREA OPERATIVA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES QUE FUERON INTERVENIDOS, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES.
18. EFECTUAR LA RECUPERACIÓN Y GUARDA DEL MATERIAL SOBRANTE E IMPLEMENTOS DE TRABAJO UTILIZADOS ASÍ COMO EL MANEJO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
19. SOLICITAR A SU INMEDIATO SUPERIOR EL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON SU MAGNITUD E IMPORTANCIA, INCLUSIVE DE OTRAS RAMAS EL CUAL DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO ESTARÁ BAJO SU COORDINACIÓN.
20. PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIO DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS MISMOS.
21. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL DÍA.
22. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
23. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA
24. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

REGLAMENTO DE LABORES

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

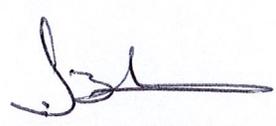
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

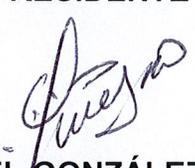
POR PETRÓLEOS MEXICANOS


LIC. ARMANDO HERRERA SEPULVEDA
PRESIDENTE


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE


SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

